

Expediente: 1265-BUP-2026

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con una abstención, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que tenga a bien arbitrar los medios necesarios para proceder a la limpieza integral del microbasural a cielo abierto ubicado en la vereda de la intersección de las calles San Lorenzo y Guido de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE LA COMISIÓN

Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, 30-04-2026

Reunión n° 2